

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

## Acta No. 004 de 2026

<b>Proceso:</b>	CONSEJO ACADÉMICO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA
<b>Fecha:</b>	15 de abril de 2026
<b>Lugar:</b>	Microsoft TEAMS
<b>Organizador:</b>	Secretaria General
<b>Hora:</b>	2:00 p.m. a 4:00 p.m.
<b>Reunión.</b>	REUNIÓN ORDINARIA

## Desarrollo de reunión:

## 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM:

Siendo las 2:00 p.m. se inicia la sesión y se verifica el quorum, estando presentes las siguientes personas:

Proceso	Cargo	Nombre
Rectoría	Rector	Diego Mauricio Mazo Cuervo
Gestión del Conocimiento	Vicerrector Académico	Giovanny Cardona Montoya
Gestión del Conocimiento	Director de Internacionalización	Jorge Andrés Vélez Muñoz
Gestión del Conocimiento	Coordinadora de Investigaciones	Amparo Acosta Hurtado
Gestión del Conocimiento	Director de Plus Language	Ricardo Alonso Avendaño Franco
Egresados	Representante de los Egresados	Diana Zeudy Bermúdez Portilla
Docentes	Representante de los Docentes	Leidy Tatiana Ospina Sánchez

Asiste, además, como invitada permanente Yesica Mena Pulgarín Coordinadora de Registro y Control Académica.

## 2. ORDEN DEL DÍA:

	Asunto
1.	Verificación del Quorum
2.	Aprobación del orden del día

**ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL**

3.	Lectura y aprobación del acta anterior
4.	Propuesta de modificación del Acuerdo 002 de 2024 respecto a la prueba de clasificación de ingles
5.	Actualización Survival English
6.	Proposiciones y varios

Se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

El acta fue enviada por correo electrónico a los consejeros y fue aprobada por unanimidad

**4. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO 002 DE 2024 RESPECTO A LA PRUEBA DE CLASIFICACIÓN DE INGLES**

El director del Centro de Idiomas PLUS Language, Ricardo Avendaño Franco, presentó la solicitud de modificación del Acuerdo No. 002 de 2024, específicamente en lo relacionado con la vigencia del examen de clasificación establecida en el artículo 8, parágrafo 1.

Se expuso que actualmente el acuerdo establece una vigencia de catorce (14) semanas para el reconocimiento por clasificación, mientras que, en el mismo artículo, se indica que el examen solo puede ser presentado nuevamente después de seis (6) meses, lo cual genera una inconsistencia normativa.

En ese sentido, la propuesta consiste en ampliar la vigencia del examen de clasificación a seis (6) meses, con el fin de:

- Garantizar coherencia interna en el acuerdo.
- Reducir fricciones administrativas para los estudiantes.
- Facilitar estrategias de vinculación y permanencia en los programas de idiomas.
- Mejorar la experiencia del estudiante sin afectar significativamente el nivel académico, considerando que la pérdida de competencia en el idioma no es sustancial en ese periodo.

Durante la discusión, los consejeros resaltaron la necesidad de realizar una revisión integral del acuerdo, en particular del artículo 6 (reingresos) y demás disposiciones relacionadas, para asegurar coherencia normativa. Asimismo, se indicó la necesidad de eliminar referencias a aspirantes de posgrado, en coherencia con la eliminación del requisito de inglés para estos programas.

**Decisión:** Sometida a consideración del Consejo Académico, la propuesta fue aprobada, con la recomendación de realizar los ajustes integrales correspondientes en el documento.

**5. ACTUALIZAICÓN SURVIVAL ENGLISH**

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

El director del Centro de Idiomas PLUS Language, Ricardo Avendaño Franco, presentó un informe de seguimiento al programa Survival English, creado como estrategia excepcional y transitoria para facilitar el cumplimiento del requisito de segunda lengua a estudiantes de cohortes 2023 o anteriores.

Se indicó que, del universo aproximado de 1.400 estudiantes con requisito pendiente de segunda lengua, se identificó una población objetivo de 690 estudiantes que cumplieran las condiciones para acceder al programa.

De esta población, se logró contactar y matricular a 45 estudiantes, distribuidos en diferentes niveles (curso 1, curso 3 y curso 5), quienes iniciaron su formación el 6 de abril de 2026. Adicionalmente, se proyecta la posible vinculación de aproximadamente 55 estudiantes adicionales, lo que permitiría alcanzar un total estimado cercano a 100 estudiantes beneficiarios.

El programa contempla un máximo de seis (6) cursos, en contraste con los diez (10) cursos del programa regular, con condiciones diferenciadas en términos de tiempo y derechos pecuniarios, así como la eliminación del requisito de idoneidad al finalizar, como medida excepcional para facilitar el grado.

Durante la discusión, los consejeros analizaron los resultados del programa, evidenciando que la tasa de conversión ha sido significativamente inferior a la esperada frente al volumen de estudiantes con requisito pendiente. En este sentido, se identificaron posibles causas como:

- Dificultades en la actualización y depuración de bases de datos.
- Limitaciones en los canales de contacto con los estudiantes.
- Factores económicos y de disponibilidad de tiempo por parte de los estudiantes.
- Naturaleza súbita de la oferta, que no permitió una adecuada planeación por parte de los interesados.

El Consejo Académico concluyó que, si bien el programa constituye un ejercicio valioso como piloto institucional, no evidencia un impacto suficiente que justifique su ampliación o continuidad en los términos propuestos. En consecuencia, se consideró necesario replantear la estrategia institucional para atender esta población.

**Decisión:** Sometida a votación la propuesta de habilitar un nuevo grupo con inicio en el mes de mayo de 2026, el Consejo Académico decidió no ampliar la ventana de ejecución del programa Survival English, con una votación de cuatro (4) votos en contra y tres (3) a favor. En consecuencia, no se autoriza la apertura de nuevos grupos ni nuevas convocatorias. Se permite la continuidad del programa únicamente para los estudiantes ya vinculados o previamente contactados, quienes podrán integrarse a los cursos en ejecución conforme a su nivel de clasificación.

Se recomienda al Centro de Idiomas y a las áreas académicas correspondientes diseñar e implementar nuevas alternativas que respondan de manera más efectiva a la problemática de estudiantes pendientes del requisito de segunda lengua.

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

### 6. PROPOSICIONES Y VARIOS

#### Conformación de comisión para reconocimiento de docentes

El Vicerrector Giovanni Cardona Montoya, presentó la solicitud de conformación de la comisión encargada de adelantar el proceso de selección de los docentes que serán reconocidos en la ceremonia institucional a realizarse en el mes de mayo.

Se indicó que, de conformidad con la normativa institucional vigente, dicha comisión debe ser aprobada por el Consejo Académico y contará con la participación del Rector y el Vicerrector, quienes hacen parte de la misma por disposición normativa.

En ese sentido, se propuso la integración de la comisión con los siguientes miembros:

- Leidy Tatiana Ospina Sánchez, representante de los docentes ante el Consejo Académico.
- Amparo Acosta Hurtado, Coordinadora de Investigaciones.
- Mayra Alejandra Cadavid, representante del área de Gestión Humana.
- Berenice Puertas, en representación de la Dirección de Procesos de Escuela.

Durante la discusión, el Consejo Académico analizó la pertinencia de incluir a docentes del Centro de Idiomas PLUS Language dentro del proceso de reconocimiento, concluyendo que, para la vigencia 2026, podrán participar en las categorías existentes, sin modificar la estructura actual, y recomendando revisar la normativa aplicable para futuras convocatorias.

**Decisión:** el Consejo Académico aprobó la conformación de la comisión en los términos propuestos por el Vicerrector. Asimismo, se acordó mantener para la vigencia 2026 las categorías actuales de reconocimiento docente, incluir a los docentes de PLUS Language dentro del proceso de postulación y evaluación y revisar, en una sesión posterior, la normativa de reconocimientos docentes con miras a eventuales ajustes para futuras vigencias.

#### Información sobre movilidad internacional en Hungría

El Director de Internacionalización Jorge Andrés Vélez Muñoz, informó que la Institución fue beneficiaria de una subvención del programa Erasmus+ Programme, en el marco del proyecto de movilidad internacional AK171.

Se indicó que, gracias a esta adjudicación, se contará con recursos para la movilidad académica de tres (3) estudiantes durante el segundo semestre de 2026, quienes podrán realizar un intercambio en la Budapest Metropolitan University, institución aliada de CEIPA en Hungría.

La subvención contempla un apoyo económico aproximado de 1.700 euros para tiquetes aéreos y 800 euros mensuales para gastos de alojamiento y manutención de los estudiantes beneficiarios. Además se destacó que esta convocatoria representa una oportunidad estratégica para fortalecer la internacionalización institucional y la movilidad estudiantil, e hizo un llamado a los consejeros para apoyar la difusión de la convocatoria,

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

especialmente entre estudiantes de tercer año, quienes cuentan con mayores posibilidades de homologación académica.

Asimismo, resaltó la importancia de garantizar que los estudiantes interesados acrediten un nivel mínimo de inglés B2, requisito indispensable para su postulación.

El Consejo Académico recibió la información, felicitó a la Dirección de Internacionalización por el logro alcanzado y manifestó su respaldo a las acciones de difusión y acompañamiento para asegurar la participación de los estudiantes en esta convocatoria.

### **Ratificación de representante de los docentes ante el Consejo Académico**

La Secretaria General informó que, en virtud de la desvinculación laboral del profesor Gabriel Colmenares, quien se desempeñaba como representante principal de los docentes ante este órgano, se hace necesario ajustar la representación docente conforme a los resultados del proceso electoral vigente

En este sentido, se propuso la ratificación de la profesora Leidy Tatiana Ospina Sánchez, quien se venía desempeñando como suplente, para que asuma en calidad de representante principal de los docentes ante el Consejo Académico.

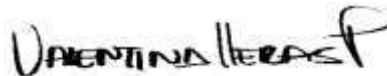
Asimismo, se informó que se procederá a comunicar al candidato correspondiente de la plancha que obtuvo la segunda votación en el proceso electoral, con el fin de que asuma como representante suplente, garantizando así la continuidad y conformación plena de la representación docente.

**Decisión:** El Consejo Académico ratificó la designación de la profesora Leidy Tatiana Ospina Sánchez como representante principal de los docentes, y avaló el procedimiento para la designación del nuevo representante suplente conforme a los resultados electorales.

Para constancia se firma la presente acta por el presidente encargado y la secretaria General



\_\_\_\_\_  
**DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO**  
Presidente



\_\_\_\_\_  
**VALENTINA LLERAS PATIÑO**  
Secretaria